
CONTRASTE Y REALIDAD DE LA EDUCACIÓN DE PERSONAS SORDAS EN EL PERÚ

EXPERIENCIA EN LSC:
<https://youtu.be/WfLa5fH78Jc>



01.

CONTEXTO HISTORICO





1939

Primera escuela para Sordos (Misión monjas Franciscanas) enfoque "oralista".



1959

Primera escuela con enfoque oralista.



1971

Primera escuela con enfoque "Comunicación Total"



2013

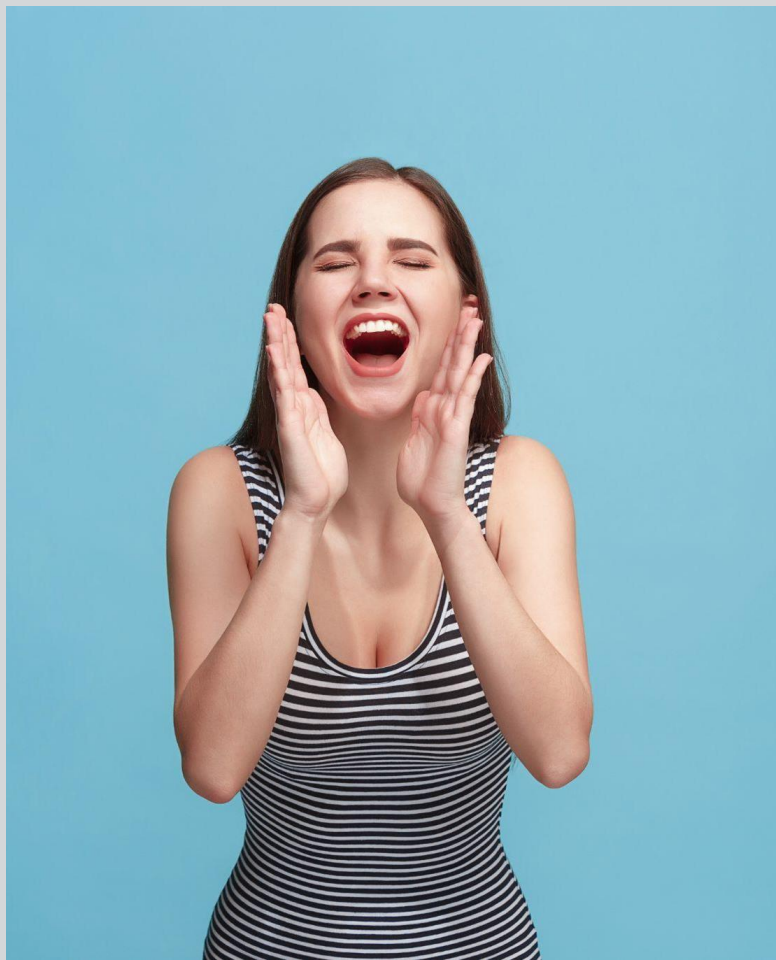
Primera escuela con metodología "Bilingüe Bicultural"

02. FILOSOFÍA EN LA EDUCACIÓN SORDA DEL PERÚ



ORALISTA

Enfoque unilingüe sustentado en que “una lengua sólo se aprende hablando y pensando en los términos de esa lengua” y en que “aprender a hablar es aprender a vivir [...] es aprender a pensar” [Cáceres, 1988:65],



BILINGÜE BICULTURAL

El enfoque bilingüe en la educación de sordos, se describe más específicamente cómo ha sido implementado en Suecia, y se hace referencia a la incorporación de este enfoque en la educación de sordos.

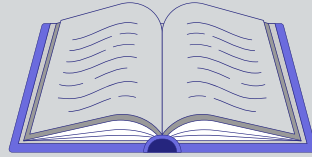
Posteriormente, se analiza la forma en que la Lengua de Señas puede ser usada para enseñar la lengua escrita en contextos educativos bilingües.



03.

BARRERAS EN LOS ESTUDIANTES SORDOS





En el ámbito educativo, la Defensoría del Pueblo advirtió, en el año 2019, que el 76 % de las II.EE. públicas y el 83 % de las II.EE. privadas reconocen que no están en condiciones de brindar los servicios educativos a los estudiantes sordos. Asimismo, se alertó sobre la exclusión de los estudiantes sordos en el nivel de secundaria, toda vez que el Censo Escolar 2019 reportó 587 estudiantes sordos en el nivel de primaria y 350 en el nivel de secundaria.

Web, Defensoría del Pueblo, 2019

03.

CONSECUENCIA OCASIONADA





“En el Perú, niñas, niños y adolescentes sordos no tienen una educación de calidad. Quienes acceden a la educación, abandonan los estudios y no logran terminar la secundaria. Asimismo, aquellas pocas personas sordas que terminan el colegio tienen muchas barreras para acceder a la educación superior. Esta situación demanda una respuesta inmediata para hacer efectivo el derecho fundamental a la educación de estas personas, sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades”

La Defensoría del Pueblo, en su condición de Mecanismo Independiente encargado de promover, proteger y supervisar el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, seguirá atenta a las necesidades de este grupo vulnerable.



Sin embargo, si un niño nace sordo en una familia oyente, los médicos, los psicólogos, los educadores, casi siempre recomiendan que igual se le trate de enseñar a hablar, a pesar de que el niño no escucha. Por ejemplo, se tiene la ingenua creencia de que leer los labios puede ser sustituto de una lengua, y se obliga al niño a acercarse a una tarea que no solo es difícil, sino que tampoco permite una comunicación plena, pues, de acuerdo con múltiples investigaciones, la eficacia de la lectura de labios está en el rango del 30 % a 60 % de éxito. Es decir, al leer los labios se pierde entre uno y dos tercios de la información.

04. RESPALDO POLÍTICO



EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA CONSIDERANDO: Que, la “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo”, fue suscrita el 30 de marzo de 2007, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, aprobada por el Congreso de la República, mediante Resolución Legislativa N° 29127 de 31 de octubre de 2007; Que, es conveniente a los intereses del Perú la ratificación del citado instrumento internacional; De conformidad con lo dispuesto por los artículos 56º y 118º inciso 11 de la Constitución Política del Perú y el artículo 2º de la Ley N.º 26647;

En el Perú hay más de 500 000 personas con discapacidad auditiva.



Las personas sordas tienen dificultades para acceder a servicios públicos por la falta de intérpretes en lengua de señas peruana.



COMUNIDAD SORDA



APROPIACIÓN LINGÜÍSTICA

Se estima que el 60 % de las personas oyentes que son intérpretes y docentes hacen uso de la apropiación lingüística de la comunidad sorda haciendo uso de la enseñanza de la lengua de señas.

Se estima un aproximado que la mayoría de las escuelas que enseñan LSP son manejadas por oyentes y los sordos contratados para enseñar la LSP con un sueldo muy por debajo del salario mínimo.



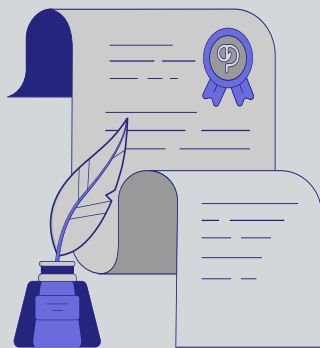
En la actualidad solo hay dos escuelas manejadas por Lideresas Sordas y con un equipo de trabajadores facilitadores Sordos de la LS.

En la actualidad existe solo el 0.5 % del total de la población Sorda (30 Sordos) formados en Pedagogía en Cultura Sorda preparados para enseñar LS y Cultura Sorda a la comunidad Oyente, gracias a la Asociación Cultural DAR.

Paul Waldez

Soy una persona usuaria de la Lengua de Señas Peruana (LSP) con formación como Auxiliar de educación con una especialización en "Pedagogía en cultura Sorda", con 8 años de experiencia como Modelo lingüístico en instituciones educativas para niños Sordos y también, he brindado diversas capacitaciones y talleres para organismos gubernamentales y privados.

También, me he desarrollado como instructor de LSP para niños, jóvenes y adultos. Asimismo, durante 2 años consecutivos he aportado para la enseñanza estratégica de LSP y brindar asistencia técnica para la adecuación, interpretación y accesibilidad del Modelo Lingüístico de LSP para los programas en el programa televisivo "Aprendo en Casa" de Educación Básica Especial..



Roberto Rojas

Soy una Persona Sorda con experiencia brindando clases de Lengua de Señas Peruana (LSP), charlas sobre la Cultura Sorda y compartiendo resultados de investigaciones en psicología enfocadas en temas de Comunidad Sorda. He tenido la oportunidad de brindar estos servicios a instituciones públicas, privadas y algunas voluntarias en instituciones no gubernamentales o educativas con el objetivo de sensibilidad a la población con estos temas



Referencias Bibliográficas

- Congreso.gob.pe. 2022. [en línea] Disponible en: <https://www.congreso.gob.pe/Docs/DGP/CCEP/files/cursos/2017/files/convenci%C3%B3n_pcd_onu-malena_pineda.pdf> [Consultado el 19 de mayo de 2022].
- Rodríguez, M., 2020. [en línea] Disponible en: <https://www.aiedi.org/2020/01/17/privacion-linguistica-el-caso-de-la-lengua-de-senas/>
- Ingenito, P. (2011). Educación de la persona sorda: ¿oralista o bilingüe? <https://pizarrasypizarrones.blogspot.com/2011/02/educacion-de-la-persona-sorda-oralista.html>.
- Lissi, M. (2012). El Enfoque Bilingüe en la Educación de Sordos: sus implicaciones para la enseñanza y aprendizaje de la lengua escrita [efaidnbmnnnibpajpcglclefindmkaj/https://www.redalyc.org/pdf/1735/173524998018.pdf](https://www.redalyc.org/pdf/1735/173524998018.pdf).
- Defensoría del Pueblo: debe facilitarse el aprendizaje de la lengua de señas peruana y promover la identidad lingüística y cultural de las personas sordas . Defensoría del Pueblo - Perú. (2020). <https://www.defensoria.gob.pe/defensoria-del-pueblo-debe-facilitarse-el-aprendizaje-de-la-lengua-de-senas-peruana-y-promover-la-identidad-linguistica-y-cultural-de-las-personas-sordas/#:~:text=En%20el%20%C3%A1mbito%20educativo%2C%20la,educativos%20a%20los%20estudiantes%20sordos>.
- Congreso.gob.pe. 2022. [en línea] Disponible en: <https://www.congreso.gob.pe/Docs/DGP/CCEP/files/cursos/2017/files/convenci%C3%B3n_pcd_onu-malena_pineda.pdf>